CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA	√ R	EGULARIZACIÓN	EQUIPAMIENTO SOCIAL	
DIRECCION DE OBRAS - I. MUN	ICIPALIDAD DE :			
CAUQUENES			N° DE CERTIFICADO	
			200	
REGIÓN:			70	
DEL MAULE			Fecha de Aprobación	
			0 8 MAR 2019	
✓ URBANO	RURAL		ROL S.I.I	
			532-14	
STOS:				
Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.				
La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definit	tiva) de e dificacion	existente, suscrit	a por el propietario y	
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expedi	ente Nº	de fecha		
Los antecedentes exigidos en el titulo II artículo 6° de la Ley N° 20		•		
El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derec		hos municipales		
existente corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIP destinado a CENTRO DE CAPACITACIONES APICOLAS	te corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL do a CENTRO DE CAPACITACIONES APICOLAS ubicada en N° S/N° Lote N°		con una superficie de 114.93 m² SOTOMAYOR CONDUMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE	
N Sit			iocalidad o	
loteosector		•	a plano y antecedentes	
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente ce	(urbano o rura) rtificado de regulariz			
- Individualización del Interesado: DMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		(1) (2) (2) (3)	R.U.T.	
SOCIEDAD APICOLA CORONOEL DE MAULE	LIMITADA			
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			1,,0,1,	
NORBERTO RAVANAL MEDEL				
Individualización del Arquitecto o Profesional compe	etente (ver nota)			
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		1/	R.U.T.	
	34			
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		DFESIÓN	R.U.T.	
DANIELA HERNANDEZ ALAROON MUNIC	ARQ	UITÉC O		
IOTA: según letra C) artículo 6º de la ley 20.898 según arriculo 17º de la LGUC. DIRECTOR DE				